

BANCOR SECURITIES S.A.U.

Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2025 junto con la memoria y el informe de auditoría emitido por el auditor independiente y el Informe de la comisión fiscalizadora.

BANCOR SECURITIES S.A.U.

ÍNDICE

Memoria

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas

Anexo

Informe de Auditoría emitido por el auditor independiente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes, sometemos a su consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico irregular de veinte días finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Descripción de la compañía

La Sociedad se constituyó el 12 de diciembre de 2025 y fue inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) el 12 de enero de 2026, con el objeto de dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a realizar todas las actividades y operaciones permitidas a los agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Bancor Securities S.A.U. forma parte del grupo societario y económico "Grupo BANCOR".

Evolución de las operaciones

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra en etapa de organización y desarrollo de su negocio no habiendo iniciado aún sus operaciones.

Perspectivas

En 2026 el foco estará puesto en el comienzo y expansión del negocio dentro de un segmento que se prevé siga creciendo en la industria.

Evolución Patrimonial y de resultados

	31.12.2025
	En miles de pesos
Total Activo	1.000.000
Total Pasivo	11.762
Patrimonio Neto	988.238
Pasivo + PN	1.000.000
Gastos de Administración	(11.762)
Pérdida antes del impuesto a las Ganancias	(11.762)
Resultado neto del ejercicio - Pérdida	(11.762)

El resultado del ejercicio irregular de veinte días (pérdida) deberá tratarse en la Asamblea.

Conforme a que se trata del primer ejercicio de la Sociedad, y que la misma no ha comenzado a la fecha sus actividades operativas, la misma no tiene gastos ni ganancias extraordinarias que reportar, así como tampoco tiene razones para la constitución de reservas ni causas para el pago de dividendos.

El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 asciende a 988.238 miles de pesos y supera el mínimo exigido por la Resolución General de la CNV N°622/2013 y modificatorias. Asimismo, la Sociedad mantiene la contrapartida líquida mínima requerida dentro del rubro "Caja y Bancos".

Corresponde a la Asamblea la determinación del número de Directores y su elección, como así también de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Por último, el Directorio desea agradecer de manera especial la labor cumplida por sus colaboradores. Asimismo, se solicita la aprobación de los documentos sometidos a consideración de los Señores Accionistas.

Ciudad de Córdoba, 4 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

BANCOR SECURITIES S.A.U.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 1

INICIADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Domicilio legal: Entre Ríos 109, piso 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

CUIT: 30-71926626-2

Domicilio Sociedad Controlante: San Jerónimo 166, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

Actividad principal: Agente de Liquidación y Compensación

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de diciembre de 2025

Inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) bajo el N°: 0007-285501/2025

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 5 de agosto de 2124

Denominación de la sociedad controlante: BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco comercial

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 100%

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL					
Acciones					
Cantidad	Tipo	V.N. \$	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto \$	Integrado \$
10.000.000	Ordinarias	100	1	1.000.000.000	1.000.000.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026
POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Síndico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Gualberti
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.
ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

Concepto	Notas/Anexo	31/12/2025
ACTIVO		
Activo corriente		
Caja y bancos	4.1	1.000.000
Total del activo corriente		1.000.000
Activo no corriente		
Total del activo no corriente		-
TOTAL ACTIVO		1.000.000
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Proveedores de servicios	4.2	11.762
Total del pasivo corriente		11.762
Pasivo no corriente		
Total del pasivo no corriente		-
TOTAL PASIVO		11.762
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)		988.238
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.000.000

Las notas y anexo que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2026
POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernandó Luis Lopez Amaya (Sindico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°581

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO IRREGULAR DE VEINTE DÍAS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

Concepto	Notas/Anexo	31/12/2025
Gastos de administración	Anexo I	(11.762)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(11.762)
Impuesto a las ganancias	6	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – PÉRDIDA		(11.762)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2026
POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Síndico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.

Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matricula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO IRREGULAR DE VEINTE DÍAS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

Concepto	Aporte de los Propietarios			Resultados no asignados	Totales al 31/12/2025
	Capital Social	Ajuste de capital	Subtotal		
Integración inicial del capital social	1.000.000		1.000.000		1.000.000
Resultado neto del ejercicio – Pérdida	-	-	-	(11.762)	(11.762)
Saldos al cierre del ejercicio	1.000.000	-	1.000.000	(11.762)	988.238

Las notas y anexo que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026
POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Sindico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.


Adrian Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO IRREGULAR DE VEINTE DÍAS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31/12/2025
Efectivo y sus equivalentes al inicio	-
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio (1)	1.000.000
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	1.000.000
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	
Resultado neto del ejercicio - Pérdida	(11.762)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	
Aumento de proveedores de servicios	11.762
Flujo neto de efectivo en las actividades operativas	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Capital social	1.000.000
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	1.000.000
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	1.000.000

(1) Efectivo y sus equivalentes corresponde al rubro Caja y bancos.

Las notas y anexo que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2026
POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Sindico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matricula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Con fecha 12 de diciembre de 2025, en la ciudad de Córdoba, se constituyó Bancor Securities S.A.U. (la "Sociedad"), con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a realizar todas las actividades y operaciones permitidas a los agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Por su parte, con fecha 12 de enero de 2026 la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (DIPJ) aprobó, mediante expediente N°0007-285501/2025, la inscripción de la Sociedad como Sociedad Anónima Unipersonal.

La Sociedad es controlada por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. con el 100% de los votos y las acciones.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad se encuentra transitando su etapa de constitución y a la fecha no ha iniciado sus actividades.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con el marco de información contable prescripto por la DIPJ, que se basa en las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal como fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCECBA). De las posibilidades que brinda ese marco contable, es posible optar por:

- a) las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), o la Norma de Contabilidad NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su marco contable en la RT N° 26 y circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente, y en función a ello ha aplicado la Resolución Técnica N° 54 "Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad" - T.O. RT 59 -, (RT 54), emitida por la FACPCE, y adoptada por la Resolución del Consejo Directivo 35/2024 del CPCECBA.

2.2 CLASIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con lo establecido por la RT 54, la Sociedad no reviste el carácter de entidad pequeña o de entidad mediana, clasificando como " restante entidad".

2.3 UNIDAD DE MEDIDA

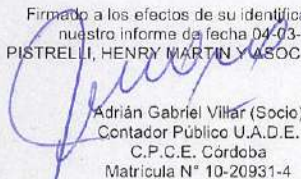
Los presentes estados contables han sido preparados en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de los estados contables, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

A los efectos de concluir sobre si existe un contexto de alta inflación, la norma establece la consideración de diversos factores, entre ellos, que la tasa acumulada de inflación en un período de tres años se aproxime o exceda el 100%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2026
POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Síndico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°54 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.


Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matriculación N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

Es función de estos parámetros, se ha alcanzado un consenso técnico respecto de la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018.

Para la expresión de los estados contables a moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el IPC.

Para la expresión de las cifras de los estados contables a moneda de cierre de ejercicio se han considerado, entre otros, los siguientes criterios:

- Para cuentas patrimoniales:
 - Las partidas monetarias o las no monetarias medidas a valores corrientes no son modificadas en su importe, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio.
 - Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio se expresarán en moneda de cierre por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre.
- Para cuentas de resultados:
 - Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
 - Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
 - Los resultados financieros se presentan multiplicando el valor nominal por el coeficiente correspondiente para expresarlos en moneda de cierre, aunque alternativamente pueden presentarse netos del efecto de la inflación sobre los activos o pasivos que dieron lugar a ellos.
 - Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y expresarlos por separado para volver a efectuar la comparación.
 - El resultado por exposición de activos y pasivos monetarios al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Dado que la Sociedad comenzó sus actividades durante el mes de diciembre 2025, no tuvo resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

2.4 INFORMACIÓN COMPARATIVA

En virtud de que la Sociedad fue constituida el 12 de diciembre de 2025, el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025 abarca un período de veinte días, por lo que los presentes estados contables no contienen información comparativa.

2.5 JUICIO, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados, debiendo incluirse esos ajustes en el resultado del período durante el cual ellos se producen y de los períodos futuros, si la modificación afectara a todos ellos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026
POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Síndico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

2.6 CUESTIONES NO PREVISTAS: APLICACIÓN DE FUENTES NORMATIVAS SUPLETORIAS

Las cuestiones de reconocimiento, medición, baja en cuenta o presentación no previstas en la RT 54 podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver); (ii) otras normas contables emitidas que traten temas particulares de reconocimiento y medición y (iii) la RT 16.

Cuando la resolución de la cuestión no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad, siempre y cuando no entre en conflicto con las fuentes indicadas en el párrafo previo: (i) las Norma de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board, (ii) la Norma de Contabilidad NIIF para las PyMES aprobada por dicho organismo, y (iii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable.

3 POLÍTICAS CONTABLES SOBRE CRITERIOS DE MEDICIÓN

3.1 CAJA Y BANCOS

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su importe nominal.

3.2 PROVEEDORES DE SERVICIOS

Estos pasivos se miden por su valor nominal debido a que la Sociedad ha optado por no segregar componentes financieros implícitos por cuanto ninguna de estas cuentas tiene plazo de pago más allá de los doce meses posteriores a la operación que le dio origen.

3.3 CUENTAS DEL PATRIMONIO NETO

Se encuentran expresadas a moneda de cierre según el criterio definido en la Nota 2.3., excepto la cuenta "Capital social", la cual se ha mantenido por su valor nominal.

3.4 CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (gastos de administración) se expresan a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual.

4 DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2025, la composición de los principales rubros de los balances generales es la siguiente:

	<u>31/12/2025</u>
4.1 Caja y bancos	
Banco de la Provincia de Córdoba S.A. – Cuenta corriente en pesos	1.000.000
Total	<u>1.000.000</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026 POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Sindico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

	<u>31/12/2025</u>
4.2 Proveedores de servicios	
Provisión para gastos futuros	11.458
Gastos a pagar	304
Total	<u>11.762</u>

5 TRANSACCIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS

La Sociedad mantiene saldos correspondientes a operaciones efectuadas con Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (sociedad controlante), de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>31/12/2025</u>
Activo	
Caja y bancos	1.000.000
Total	<u>1.000.000</u>

6 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025, el capital de la Sociedad, emitido, suscrito e integrado asciende a 1.000.000.

7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no registro saldos por impuesto a las ganancias por no haber determinado base imponible.

8 LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al libro de Inventario y Balances, de conformidad con las normas legales vigentes.

9 PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA LÍQUIDA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la CNV, vigentes a partir de la Resolución General N° 622/2013 y modificatorias de ese organismo, y de acuerdo con las exigencias previstas para los agentes de liquidación y compensación la Sociedad debe contar con un patrimonio neto mínimo equivalente a 470.350 Unidades de Valor Adquisitivo (UVAs). Ascendiendo dicho requerimiento al 31 de diciembre de 2025 a 803.259, siendo la contrapartida líquida mínima exigida de 401.630.

El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 asciende a 988.238 y supera el mínimo exigido por la Resolución mencionada precedentemente. la Sociedad mantiene la contrapartida líquida mínima requerida dentro del rubro "Caja y Bancos".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026
POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Sindicó)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matricula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

10 RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

11 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un incremento significativo del riesgo país, la fuerte devaluación del peso argentino, la aceleración del ritmo inflacionario y el aumento de las tasas de interés.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron las actuales autoridades del Gobierno Nacional argentino quienes impulsaron una serie de medidas de emergencia en el marco de una propuesta de política económica que, entre sus principales objetivos, persigue la eliminación del déficit fiscal sobre la base de disminuir el gasto público primario tanto de la Nación como de las Provincias y el redimensionamiento de la estructura del Estado, eliminando subsidios y transferencias.

Recién asumida la nueva administración, se adoptaron medidas tendientes a normalizar los mercados cambiario y financiero. Por un lado, la devaluación del peso en el mercado oficial de cambios -utilizado principalmente para comercio exterior- cercana al 55% en conjunto con un total replanteo de las políticas monetaria y fiscal, permitió reducir significativamente la brecha entre los valores de las divisas en los mercados de cambio oficial y libre (operaciones en el mercado bursátil) desde su máximo de 200% durante el último trimestre de 2023, la cual a la fecha de emisión de los presentes estados contables asciende aproximadamente al 1%. En abril de 2025, fueron establecidas nuevas medidas destinadas a flexibilizar las regulaciones de acceso al mercado cambiario, incluyendo el establecimiento de bandas de flotación (comenzó entre \$1.000 y \$1.400, rango que se actualizó a una tasa del 1% mensual hasta diciembre 2025 y, desde enero 2026, en consonancia con la evolución de la inflación) dentro de las cuales puede fluctuar el tipo de cambio del dólar en el mercado cambiario, la eliminación de las restricciones cambiarias aplicables a las personas físicas, la autorización a las empresas para transferir dividendos al exterior a accionistas no residentes correspondientes a ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025 y una mayor flexibilidad para realizar pagos al exterior por importaciones de bienes y servicios, entre otras regulaciones.

Por otra parte, como parte de las medidas tomadas desde el inicio de su mandato, el Gobierno Nacional y el BCRA reformularon las políticas monetaria y financiera para reducir drásticamente el llamado déficit cuasifiscal, incluyendo canjes de las obligaciones del BCRA con los bancos, puts sobre títulos públicos en poder de las entidades financieras, y su transferencia al Tesoro Nacional junto con el superávit fiscal obtenido por la Nación y la renovación de los servicios de la deuda denominada en pesos, reduciéndose significativamente los niveles de inflación (31,5% durante el año 2025) como las tasas nominales de interés, aunque estas últimas han presentado mayor nivel de volatilidad.

En relación con deuda pública nacional, diversos canjes voluntarios en el orden local y los acuerdos alcanzados respecto de los compromisos con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional (FMI), permitieron que el país no incurra en atrasos y el BCRA avance en la normalización de la deuda comercial con el exterior y acumule reservas internacionales provenientes del superávit comercial externo y el Régimen de Regularización de Activos contemplado en la Ley 27.743. Entre diversos acuerdos de financiamiento, puede mencionarse que en abril de 2025, el Directorio del FMI aprobó un programa de Servicio Ampliado del Fondo (SAF) por un monto total aproximado de USD 20.000 millones, aprobando también un desembolso inicial inmediato de USD 12.000 millones y un desembolso adicional de USD 2.000 millones efectuado durante agosto de 2025. Asimismo, en la misma fecha el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo aprobaron la concesión de asistencia financiera a Argentina, en el marco de sus respectivos programas plurianuales, por un monto de USD 12.000 millones y USD 10.000 millones, respectivamente. Por último, 20 de octubre de 2025, el BCRA anunció la suscripción de un acuerdo de estabilización cambiaria con el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por un monto de hasta USD 20.000 millones para la realización de operaciones bilaterales de swap de monedas entre ambas partes. Con fecha 15 de diciembre de 2025, el BCRA anunció sus metas de acumulación de reservas internacionales de USD 17.000 millones para todo 2026, a realizarse por medio de compras de divisas por parte dicho organismo en el Mercado Único y Libre de Cambios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2026
POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Síndico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

En un plano más amplio, el programa del Gobierno Nacional incluye reformas tanto del marco económico como de otras áreas del quehacer gubernamental. Con fecha 20 de diciembre de 2023 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas en un amplio número de áreas, algunas de las cuales fueron cuestionadas ante la Justicia por los sectores afectados presentando amparos y pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Posteriormente, parte de lo cuestionado fue incorporado a otras iniciativas que fueron aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Con fecha 8 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.742 que fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 592/2024, la cual incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, reformas fiscales, laborales y previsionales, entre otros. Finalmente, el 26 de octubre de 2025, se celebraron elecciones legislativas nacionales cuyos resultados implicarán un incremento de la representatividad parlamentaria del oficialismo. En los días posteriores se observó un aumento significativo en el precio de los activos financieros argentinos y una reducción del riesgo país, al tiempo que el Gobierno Nacional anunció una convocatoria al resto de las fuerzas políticas a la búsqueda de consensos para avanzar en su paquete de reformas económicas, laborales y tributarias, entre otras. Finalmente, durante diciembre 2025, el Congreso de la Nación aprobó el Presupuesto 2026 con metas de crecimiento y una reducción del nivel inflacionario esperado.

Aún cuando la situación macroeconómica y financiera nacional ha evolucionado favorablemente en los últimos meses, cierta lentitud y heterogeneidad en la recuperación del nivel de actividad en el país y un contexto internacional relativamente incierto, requieren el monitoreo permanente de la situación por parte de la Gerencia de la Sociedad a fin de identificar aquellas cuestiones que puedan impactar sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de periodos futuros.

12 HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del periodo, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2026
POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Síndico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

BANCOR SECURITIES S.A.U.
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INCISO b),
DE LA LEY N° 19.550 POR EL EJERCICIO IRREGULAR DE VEINTE DÍAS FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

	<u>31/12/2025</u>
Rubros	Gastos de administración
Honorarios profesionales	11.458
Tasas y contribuciones	304
Totales al 31/12/2025	11.762

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026 POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Fernando Luis Lopez Amaya (Síndico)
Abogado
Mat. Col. Abog. 1-28514
Mat. Fed. T°64 F°561

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-03-2026 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

Adrián Gabriel Villar (Socio)
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E. Córdoba
Matrícula N° 10-20931-4

Dr. Gustavo A. Guelbert
Presidente

Shape the future
with confidencePistrelli, Henry Martín y Asociados S.A.
25 de mayo 487 - C1002AB1
Buenos Aires, ArgentinaTel: (54-11) 4318-1600/4311-8644
Fax: (54-11) 4318-1777/4510-2220
ey.com**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Directores de
BANCOR SECURITIES S.A.U.
CUIT: 30-71926626-2
Domicilio legal: Entre Ríos 109, piso 1
Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables**Opinión**

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de BANCOR SECURITIES S.A.U. (la "Sociedad"), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio irregular de veinte días finalizado en esa fecha, y (c) así como la información explicativa de esos estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCOR SECURITIES S.A.U. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio irregular de veinte días finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (DIPJ), según se indica en el párrafo 5. de la sección "Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables".

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables". Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

A member firm of Ernst & Young Global Limited



**EY**Shape the future
with confidence

2

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

5. El Directorio de la Sociedad son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con el marco de información contable establecido por la DIPJ, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes según se describe en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la provincia de Córdoba en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. Asimismo, el Directorio es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables el Directorio es también responsables de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

A member firm of Ernst & Young Global Limited



**EY**Shape the future
with confidence

3

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por el Directorio.

A member firm of Ernst & Young Global Limited



Shape the future
with confidence


- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Excepto por lo mencionado en la nota 8 de los estados contables, los mismos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, dado que la Sociedad no presenta empleados al cierre.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, según surge de la nota 9 de los estados contables adjuntos, la Sociedad posee un patrimonio neto y una contrapartida líquida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.



A member firm of Ernst & Young Global Limited





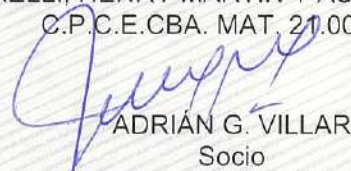
Shape the future
with confidence

(d) Las cifras resumidas (expresadas en miles de pesos) que surgen de los estados contables adjuntos de BANCOR SECURITIES S.A.U. al 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

Total del Activo	1.000.000
Total del Pasivo	11.762
Total del Patrimonio Neto	988.238
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	1.000.000
Resultado neto del ejercicio - Pérdida	(11.762)

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,
4 de marzo de 2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.CBA. MAT. 21.00029.6


ADRIÁN G. VILLAR
Socio

Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula N° 10-20931-4

PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CÓRDOBA
SECRETARÍA
TÉCNICA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente

B 00720529

a VILLAR ADRIAN GABRIEL
Inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO N° 10.20931.4
Comitante: BANCOR SECURITIES S.A.U.

Fecha de cierre: 31 de diciembre 2025 Intervención N° 801966
Activo: 1.000.000.000,00 Pasivo: 11.762.000,00
P. Neto: 988.238.000,00 Resultado: -11.762.000,00
Var. E.F.E.: 1.000.000.000,00

Oblea N° 0101241713
Lugar y fecha: Córdoba martes, 10 de marzo de 2026



C. P. C. E. - Córdoba

CPCE
CORDOBA

CPCE
CORDOBA



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de:
BANCOR SECURITIES S.A.U.
Entre Ríos 109, piso 1
CORDOBA (CBA)

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **BANCOR SECURITIES S.A.U.**, actuando en forma colegiada conforme lo establece el artículo 290 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 inciso 5° de dicha ley, hemos examinado los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico irregular de veinte días iniciado el 12 de diciembre de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Los estados contables mencionados comprenden el **Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025**, los correspondientes **Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo** por el ejercicio irregular finalizado en esa fecha, así como las **Notas y Anexos** que forman parte integrante de los mismos.

Asimismo, hemos tomado conocimiento del **Informe del Auditor Independiente** emitido por **Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.**, de fecha **4 de marzo de 2026**, que expresa una **opinión favorable sin salvedades** sobre dichos estados contables.

En el desempeño de nuestras funciones hemos efectuado las tareas de fiscalización previstas por la Ley General de Sociedades, incluyendo la verificación de los registros contables y la revisión de la documentación respaldatoria de las operaciones.

Sobre la base de las tareas realizadas informamos que:

1. Los estados contables han sido preparados de conformidad con el **marco de información contable establecido por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba**, basado en las normas contables profesionales vigentes.
2. Sobre la base de las verificaciones efectuadas y teniendo en cuenta el informe del auditor independiente, los estados contables **presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025**, así como los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio irregular finalizado en esa fecha.
3. Conforme surge de la **Nota 9 a los Estados Contables**, la Sociedad cumple con los requerimientos establecidos por la **Comisión Nacional de Valores en materia de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida**, aplicables a los Agentes de Liquidación y Compensación. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio neto de la Sociedad asciende a **988.238 (expresado en miles de pesos)**, superando el mínimo exigido por la normativa vigente equivalente a **470.350 UVAs**, manteniendo asimismo la **contrapartida líquida mínima requerida equivalente al 50% del patrimonio neto mínimo**.

4. De acuerdo con lo indicado en la **Nota 8 a los estados contables**, a la fecha de emisión de los mismos se encuentran en **proceso de transcripción al Libro de Inventario y Balances**, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5. La **Memoria del Directorio** contiene la información requerida por las disposiciones legales y estatutarias vigentes y, en lo que es materia de nuestra competencia, resulta consistente con los estados contables.

En función de lo expuesto, **no tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia.**

Córdoba, 4 de marzo de 2026